



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 017/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores Dispone “*las declaraciones camarales son pronunciamiento que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional e internacional*”.

Que, hasta la fecha han pasado 45 años desde que el profesor Wilivaldo Gomes Veizaga entonces director de la escuela “Carmelo López Cuellar” de nuestra población, preocupado por la situación educativa de Baures, reunió a los colegas maestro para enfocarles las gestiones que se tenían que hacer para contar con establecimiento educativo del siglo medio por el bien de la juventud, haciendo notar que, con el mismo personal docente de primaria, la siguiente gestión 1976 podría funcionar el siglo medio particular.

Que, el año 1976 el comité cívico convoca a un cabildo de carácter urgente a las organizaciones a través de su dirigente a una reunión institucional para tratar el tema educativo. Las instituciones que participaron fueron; comité cívico de Baures, Asociación de padres de familias, alcalde municipal, corregidor del cantón Baures, Cacique de Baures, centro de amigos de Baures, asociación ganadera de Baures, club de madre, FEDEXCHACO, las juntas vecinales Nicolás Karageorge, Angel María Sosa, Víctor Manuel Rivero, Alejo Memorice, Párroco Cantonal, Pastor Evangélico, Correos Baures, Registro Civil, Notario Público.

Que, de acuerdo a la reunión realizada en la dirección de la escuela mixta Carmelo López Cuellar, el punto a tratar fue la fundación de siglo medio mixto particular, Carmelo Parada Martínez nombre de un meritorio educador Baureño. El mismo que funcionaria con un personal capacitado del ciclo básico de la escuela Carmelo López Cuellar y otros que ejercían la función de docente quienes gustosamente brindarían sus conocimientos para consolidar este anhelado objetivo, incluso de manera honorífica y que debería funcionar en mismo local de la mencionada escuela en horario nocturno bajo la súper vigilancia del comité cívico como máxima identidad de la población.

Que, el 3 de marzo a horas diez de la mañana se inauguró el año escolar en Baures, pero por falta de energía eléctrica, ya que solo contaba la población con dos horas por las noches. las clases en aula empezaron el 17 de marzo de 1976 en horario nocturno cuando ya se contó con dos lámparas y combustibles, querosene suficiente para su funcionamiento. Posteriormente las autoridades gestionaron hasta conseguir la resolución ministerial, el mismo año reconociéndolo como el colegio fiscal mixto “Carmelo Parada Martínez” y al mismo tiempo consiguieron algunos ítems del ministerio de educación. A partir de 1979, año de la primera promoción, ininterrumpidamente, hasta la fecha han egresados cientos de estudiantes en 39 promociones.

Que, por los motivos expuestos, hoy rendimos homenajes a los gestores y fundadores que se encuentran aún entre nosotros, y nuestra admiración por lo que ya partieron, dejando ese ejemplo para lo que estamos en vida, en estos tiempo donde se siente la necesidad nuevamente de contar con carreras universitarias en esta población, porque



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

hasta hoy la unidad educativa “Carmelo Parada Martínez”, sigue siendo la casa de estudio superior que seguirá aportando con el progreso de nuestra patria, a través de cientos de profesionales que han cursado la secundaria en este establecimiento educativo y lo hará en las generaciones venideras.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a los **gestores y fundadores de la Unidad Educativa “Carmelo Parada Martínez”**, de los cuales muchos se encuentran aún entre nosotros, y también nuestra admiración por lo que ya partieron, por su constante lucha por una educación digna.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES